



CONGRESO NACIONAL

Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del
Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay. Ley 5893/18.

Nota N° 70/24

Asunción, 25 de junio de 2024

Señor

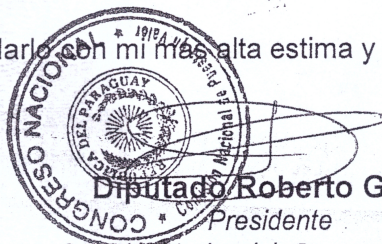
SILVIO OVELAR, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted como Presidente de la **Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay**, a fin de presentar el informe en cumplimiento de la Ley N° 5.189/14, del viaje realizado desde el 18 hasta el 21 de junio del corriente año a los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay.-

El objetivo del viaje fue la participación del 5° Foro de los Territorios Subnacionales del Corredor Bioceánico de Capricornio, donde la Comisión Nacional de Puesta en Valor en alianza con la Gobernación de Boquerón han llevado adelante la mejora en los fortines Toledo, Boquerón (Departamento de Boquerón) y López de Filippi (Departamento de Alto Paraguay). En los citados sitios fueron colocados cartelerías, pabellones nacionales y el cambio de pinturas para el mantenimiento de bustos conmemorativos, me acompañaron los técnicos de la **Comisión Nacional de Puesta en Valor del Congreso Nacional: Almide Alcaráz Enrique con CI N° 3.493.613 (Director de Comisión)** y **María José Díaz CIN° 4.806.604 (Directora Técnica Legislativa).**-

Aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración



Diputado Roberto Gonzalez.

Presidente

Comisión Nacional de Puesta en Valor y
Recuperación del Patrimonio Tangible
de la Historia del Paraguay



Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



CONGRESO NACIONAL

Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del
Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay. Ley 5893/18.

